

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP CATEGORÍA MCOA: MASTER COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO	POLÍTICA: Acreditación Master Coach Ontológico Profesional Acreditado – MCOA-V8
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 001/2026 del Comité de Direcciones Enero 2026	

Requisitos para la Acreditación categoría MCOA **Master Coach Ontológico Profesional Acreditado**

Para la International Federation of Professional Ontological Coaching - FICOP, es un gusto que usted desee obtener nuestra acreditación internacional como Master Coach Ontológico Profesional Acreditado categoría MCOA. En FICOP, fomentamos el desarrollo del coaching ontológico profesional a nivel internacional; regulando, difundiendo, representando, integrando y acompañando a coaches, escuelas y organizaciones que, desde los pilares de la ética, el rigor conceptual y la capacidad de transformación eficaz, trabajan para el desarrollo sustentable de la profesión.

Le invitamos a leer atentamente la siguiente información:

Artículo 1: ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

La acreditación es una forma de añadir valor al proceso formativo, siendo la acreditación internacional una forma de incrementar el prestigio al darle a los egresados de las Escuelas con programas acreditados y a las certificaciones un valor real en términos globales, y por lo tanto permitir un mayor reconocimiento económico y una movilidad internacional más allá de las fronteras y en mercados multiculturales.

La International Federation of Professional Ontological Coaching FICOP, otorgará la acreditación internacional categoría MCOA - Master Coach Ontológico Profesional Acreditado, si usted cumple con los requisitos expresados en el Art. 2 del presente documento.

Artículo 2: REQUISITOS

2.1 La presentación de la carpeta de solicitud de acreditación MCOA requiere el *pago de revisión de solicitud** el cual deberá abonar y adjuntar con todos los documentos solicitados.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP CATEGORÍA MCOA: MASTER COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO	POLÍTICA: Acreditación Master Coach Ontológico Profesional Acreditado – MCOA-V8
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 001/2026 del Comité de Direcciones Enero 2026	

2.2 Los documentos requeridos deberán ser adjuntados a una carpeta de Google Drive la cual deberá ser compartida por el Coach solicitante con la **Dirección de Operaciones** al correo que se le indique.

Para abonar el arancel correspondiente a la **revisión de solicitud MCOA*, diríjase al área de Operaciones a través de direccion.operacione@ficop.net

2.3 La FICOP acreditará su nivel de formación bajo la categoría MCOA a nivel INTERNACIONAL, para lo cual Ud. deberá cumplir con los siguientes requisitos para solicitar su acreditación:

- a) Ser Coach Ontológico Acreditado (COA o SCOA) con acreditación vigente y/o contar con todos los requisitos mínimos solicitados para acreditarse como COA egresado de una escuela con programa acreditado en FICOP. Puede consultar la política vigente en nuestra web <https://ficop.net/coa>
- b) Tener 320 horas mínimas de formación adicional y perfeccionamiento profesional que desarrollen y profundicen las habilidades de un Coach Ontológico Profesional y programas formativos alternos que amplíen las distinciones del Coach para el ejercicio de la profesión.
- c) Tener una antigüedad mínima de 8 años de haberse certificado como Coach Ontológico Profesional .
- d) Contar con una trayectoria de mínimo 2.100 horas de experiencia en Coaching Ontológico Profesional (un 60% (1.260 hs) deben ser sesiones de coaching individuales).
- e) Estar libre de denuncias en proceso de revisión ante el Comité de Ética de FICOP o que hubieran sido resueltas a favor del denunciante durante los 24 meses anteriores a la solicitud de cambio de categoría.
 - Si al momento de tramitarse el cambio de categoría a MCOA, el solicitante posee alguna denuncia ante el Comité de Ética de FICOP que se encuentre en proceso de revisión, dicho trámite será pospuesto hasta el momento en que el citado comité se pronuncie sobre la denuncia en cuestión y lo notifique a las partes involucradas mediante Resolución Definitiva.
 - En caso de que la Resolución se dicte a favor del denunciante, el trámite de revisión para el cambio de categoría quedará suspendido, en función de la gravedad de la falta y de acuerdo a la recomendación que realice el Comité de Ética, por un periodo comprendido entre 6 y 30 meses. Transcurrido este tiempo, el proceso se reactivará mediante la solicitud formal y escrita que realice el interesado.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP CATEGORÍA MCOA: MASTER COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO	POLÍTICA: Acreditación Master Coach Ontológico Profesional Acreditado – MCOA-V8
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 001/2026 del Comité de Direcciones Enero 2026	

- Todo lo anterior, sin perjuicio de cualquier decisión adicional que, vinculada al caso, pueda tomar el Comité de Ética en función de lo establecido en el marco legal y regulatorio que en materia ética rige a todos los miembros de la FICOP.

Con base en los requisitos anteriores, le invitamos a tramitar con nosotros la siguiente información:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ACREDITACIÓN MCOA EGRESADO DE UNA ESCUELA CON PROGRAMA ACREDITADO (EPA)
1. Curriculum Vitae / Hoja de vida
2. N.º de Acreditación COA o SCOA FICOP en caso de contar con acreditación vigente.
3. Copia del Documento de identificación con el cual realice su acreditación (DNI, ID, NIE, Pasaporte, CF, etc.)
4. Copia del diploma/certificado que acredite su formación como Coach Ontológico en una Escuela con Programa Acreditado por la FICOP en el cual figuren las horas de formación, la fecha de su certificación, firma del director, sellos correspondientes e insignia FICOP.
5. Copia de los diplomas de otras formaciones en coaching , donde certifique la duración de cada formación recibida. Deberá contabilizar 320 horas mínimas de formación adicional y perfeccionamiento profesional que desarrollen y profundicen las habilidades de un Coach Ontológico Profesional y podrá presentar programas formativos alternos que amplíen las distinciones del Coach para el ejercicio de la profesión. Completar Planilla de COMPUTO DE HORAS DE FORMACIÓN DEL COACH Certificación de la actividad profesional llevada a cabo en los últimos ocho (8) años que incluya: - Documentación de respaldo de 2.100 horas de experiencia como Coach Ontológico con clientes/coachees. Dentro de estas 2.100 horas, como mínimo un 60% (1.260 hs) deben ser sesiones de coaching individuales. Completar en Planilla COMPUTO DE HORAS EN SESIONES INDIVIDUALES - Detalle de actividades de coaching ontológico desarrolladas en organizaciones en coaching ontológico (coaching organizacional, coaching de equipos, facilitaciones de procesos de aprendizaje organizacional). Completar en Planilla de CÓMPUTO DE HORAS TRABAJOS DEL COACH . - Detalle de capacitaciones que usted haya realizado , basadas en coaching ontológico (talleres, conferencias, seminarios). Completar en Planilla de CÓMPUTO DE HORAS TRABAJOS DEL COACH .

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP CATEGORÍA MCOA: MASTER COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO	POLÍTICA: Acreditación Master Coach Ontológico Profesional Acreditado – MCOA-V8
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 001/2026 del Comité de Direcciones Enero 2026	

Nota: FICOP se reserva el derecho de contactar vía mail para corroborar dicha información para lo cual se solicitará un consentimiento firmado en las planillas anexas de acuerdo a las políticas de tratamiento de datos.

6. **Tres (3) cartas de recomendación respaldatoria de su comportamiento ético de clientes/coachees** con los cuales usted haya trabajado describiendo el tipo de intervención que usted haya realizado como Coach y cantidad de horas.

7. **Fotografía reciente** (tipo pasaporte 4x4).

8. **Anexo Carta Compromiso Código de Ética FICOP firmada por el solicitante**, la cual lo compromete a estar alineado con el marco ético de FICOP. [Link Código de Ética de FICOP](#)

9. **Comprobante de pago del estudio de la acreditación MCOA**, cuyo valor y formas de pago será informado por la Dirección de Operaciones. Para ello, puede contactarse vía email a direccion.operaciones@ficop.net

Antes de iniciar este proceso, asegúrese de contar con todo lo requerido para su acreditación, si tiene dudas acerca de los requisitos comuníquese con la **Dirección de Acreditaciones** a través de direccion.acreditaciones@ficop.net

2.4. En caso de ser aprobada la acreditación, el MCOA se compromete con su firma a estar alineado con el marco ético de la FICOP. [Link Código de Ética de FICOP](#)

2.5. La Dirección de Acreditaciones cuenta con 30 días hábiles a partir de la recepción de la totalidad de información, para dar respuesta a la solicitud.

Artículo 3: BENEFICIOS

3.1. La persona que obtenga la acreditación de la FICOP como Coach Ontológico Profesional Acreditado Categoría MCOA, recibirá:

- a) La acreditación internacional FICOP.
- b) La INSIGNIA que certifica que es un MCOA– MASTER COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO, con el correspondiente derecho a su uso en todos aquellos documentos o certificados que considere pertinente, siempre y cuando correspondan a la categoría que le fue aprobada.
- c) El Manual de uso de insignias FICOP.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP CATEGORÍA MCOA: MASTER COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO	POLÍTICA: Acreditación Master Coach Ontológico Profesional Acreditado – MCOA-V8
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 001/2026 del Comité de Direcciones Enero 2026	

- 3.2. El coach formará parte de la Red Internacional de FICOP como MCOA acreditado.
- 3.3. El coach aparecerá en el motor de búsqueda de la página de FICOP en la sección BUSCA UN COACH.
- 3.4. El coach tendrá acceso a la agenda de eventos que FICOP realice directamente. Dichos eventos serán anunciados a través de redes, la página web de FICOP o a través de correo electrónico.
- 3.5. El coach participará en encuentros, conferencias, programas de formación continua o actualizaciones.

Artículo 4: COSTO DE LA ACREDITACIÓN

El importe de la acreditación como MCOA deberá ser solicitado a la Dirección de Operaciones y abonado luego de la aprobación de su carpeta de solicitud de acreditación. Para ello, diríjase a direccion.operacios@ficop.net

El valor de la acreditación corresponde al año calendario (enero a diciembre).

Si es COA/SCOA PIONERO, al pasar de categoría seguirá sosteniendo su beneficio del 50%, siempre que haya abonado todos los años desde la fecha de su acreditación inicial.

Tan pronto sea recibida y confirmada la recepción del pago, usted recibirá por correo electrónico su insignia de la FICOP, en un tiempo no mayor a catorce (14) días hábiles. Si la acreditación no es aprobada, podrá optar a la misma, nuevamente, en el transcurso de un (1) año.

La FICOP se reserva el derecho de variar el costo anual de la acreditación, para los siguientes años.

Artículo 5: ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS

Ante las posibles actualizaciones que considere pertinente realizar la Dirección de Acreditaciones y/o el Comité Ejecutivo de la FICOP, siempre con el fin de elevar el estándar profesional, el coach deberá nivelarse en dichas actualizaciones en un lapso de 1 año o el tiempo prudente que se informará con antelación.

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FICOP CATEGORÍA MCOA: MASTER COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO	POLÍTICA: Acreditación Master Coach Ontológico Profesional Acreditado – MCOA-V8
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 001/2026 del Comité de Direcciones Enero 2026	

Cualquier consulta sobre las presentes políticas no dude en comunicarse con la Dirección de Acreditaciones al correo electrónico: direccion.acreditaciones@ficop.net

En la FICOP velamos por la sustentabilidad de la profesión.

¡Gracias por su deseo de formar parte de la Federación!



Jesús Berroteran
Presidente de FICOP